



RESOLUCIÓN DE 29 DE OCTUBRE DE 2018, DE LA DIRECTORA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDAS DE ACCION SOCIAL RECIBIDAS Y SE REQUIERE LA DOCUMENTACIÓN PARA PERCIBIR ESTAS AYUDAS DESTINADAS AL PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.

PRIMERO.- La Resolución de 3 de septiembre de 2018, de la Directora de la Administración de Justicia, por la que se disponen las ayudas de acción social destinadas al personal funcionario de la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma del País Vasco, correspondientes al ejercicio 2017, regula el contenido, procedimiento de gestión, resolución y pago de estas ayudas.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de esta Resolución se procedió a la apertura del plazo de presentación de solicitudes hasta el 28 de septiembre de 2018.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 7 de la mencionada Resolución, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publica la relación de las solicitudes admitidas y de las inadmitidas, abriéndose un plazo de diez días naturales para la presentación de alegaciones. Asimismo, se requiere la subsanación de las solicitudes a las que no se ha acompañado la documentación prevista en la convocatoria, a fin de que en el mismo plazo se proceda a su aportación por la persona solicitante.

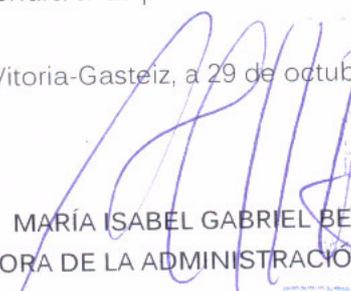
Por todo lo expuesto,

RESUELVO:

PRIMERO.- Ordenar la publicación de la situación de las solicitudes de ayudas de acción social recibidas, correspondientes al ejercicio 2017, así como la indicación de la documentación que, en su caso, se requiere.

SEGUNDO.- Conceder un plazo desde el 31 de octubre hasta el 9 de noviembre de 2018 para la presentación de las reclamaciones correspondientes así como para la aportación de la documentación requerida, en las EATs de los tres Territorios Históricos y los lugares mencionados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido dicho plazo sin subsanar los defectos mencionados, se tendrá a las personas solicitantes por desistidas de su solicitud.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de octubre de 2018



MARÍA ISABEL GABRIEL BELLIDO
DIRECTORA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



DNI	APELLIDOS	NOMBRE	SITUACIÓN DE LA SOLICITUD
1 619M	ABA ANT	IDO	Excluida por no llegar al quebranto.
7 586F	AGU ECH	MIR ARA	Facturas originales legalmente conformadas. Dichas facturas estarán expedidas por establecimientos especializados. En ellas deberá constar el CIF/NIF, "recibí", fecha y firma, así como detalle del bien adquirido, nombre, apellidos y domicilio del comprador. Justificante de abono, por cualquier medio, del importe de las facturas.
1 831N	ALO ZOR	ROS MAR	Excluida por no ser objeto de la convocatoria.
3 419M	ARA COR	LUC EMI	Informe médico sobre necesidad de hecho causante. Justificante de abono, por cualquier medio, del importe de las facturas. Copia de la declaración de los miembros de la unidad familiar (2017) o, en su caso, certificación de no percibir ingresos, expedida por la Hacienda Foral o la Agencia Tributaria; o copia de la sentencia y convenio regulador de separación o divorcio.
1 331X	ARC EBR	ELE MAR	Excluida por no corresponder los gastos al ejercicio de la convocatoria (2017).
7 917X	BAR ELL	MIR	Excluida por no llegar al quebranto.
2 627X	BAR AGU	RUT MAR	Admitida.
3 068N	BEC DEL BAR	MAR ELE	Certificado expedido por el órgano competente (Osakidetza, I.N.S.S., Mutuas) en el que se haga constar que el hecho causante queda excluido de prestación y que no está regulada como objeto de ayuda o subvención; y en caso de percibir algún importe por cualquier entidad pública o privada por el mismo concepto deberá adjuntarse certificado de la institución correspondiente o copia de la de la resolución en la que se hagan constar los importes percibidos.
1 758R	BER RIO	ANA MAR	Admitida.
3 397H	BLA MOG	ROS	Excluida por no ser objeto de la convocatoria.

3	774K	BUE CRE	ITZ	Admitida.
1	560M	BUR BEN	ISA	Excluida por no llegar al quebranto.
1	586M	CAL SAS	MAR MER	Certificado expedido por el órgano competente (Osakidetza, I.N.S.S., Mutuas) en el que se haga constar que el hecho causante queda excluido de prestación y que no está regulada como objeto de ayuda o subvención; y en caso de percibir algún importe por cualquier entidad pública o privada por el mismo concepto deberá adjuntarse certificado de la institución correspondiente o copia de la de la resolución en la que se hagan constar los importes percibidos.
1	024X	CAL ROM	MAR PIL	Admisión parcial: Exclusión de gastos por no ser objeto de la convocatoria.
3	380A	CAL GOM	CAR	Admitida.
1	021Y	CAST MOR	MAR DOL	Admitida.
3	282G	CAT ESP	MAR DE LA SOL	Copia de la declaración de los miembros de la unidad familiar (2017) o, en su caso, certificación de no percibir ingresos, expedida por la Hacienda Foral o la Agencia Tributaria; o copia de la sentencia y convenio regulador de separación o divorcio.
3	697L	CHA VIL	ANA BEL	Excluida por no llegar al quebranto.
3	397E	CON GAR	MAR BEG	Admitida.
1	702K	CUB APE	IRA	Excluida por no llegar al quebranto.
2	300Y	DE LA CAS GUT	ALI	Admitida.
3	897K	DIA ALO	MAR ISA	Facturas originales legalmente conformadas. Dichas facturas estarán expedidas por establecimientos especializados. En ellas deberá constar el CIF/NIF, "recibí", fecha y firma, así como detalle del bien adquirido, nombre, apellidos y domicilio del comprador. Justificante de abono, por cualquier medio, del importe de las facturas. Certificado expedido por el órgano competente (Osakidetza, I.N.S.S., Mutuas) en el que se haga constar que el hecho causante queda excluido de prestación y que no está regulada como objeto de ayuda o subvención; y en caso de percibir algún importe por cualquier entidad pública o privada por el mismo concepto deberá adjuntarse certificado de la institución correspondiente o copia de la de la resolución en la que se hagan constar los importes percibidos.



4	390V	DON CAR	MAR PIL	Excluida por no llegar al quebranto.
1	77E	DUR BAR	EUG	Admitida.
4	045Q	ELO ECH	AIN	Excluida por no llegar al quebranto.
1	356D	ESQ SAE DE LA FUE	CRI	Admitida.
2	582W	FAN LOM	BEN	Admitida.
2	686L	FER DEZ	BEA	Facturas originales legalmente conformadas. Dichas facturas estarán expedidas por establecimientos especializados. En ellas deberá constar el CIF/NIF, "recibí", fecha y firma, así como detalle del bien adquirido, nombre, apellidos y domicilio del comprador. Justificante de abono, por cualquier medio, del importe de las facturas.
2	996G	GAL ROD	YOL	Admitida.
3	002E	GAR IZQ	MAR JOS	Admitida.
7	705T	GAR MOL	FRA	Admitida.
1	508Q	GAR SAN	MAN	Facturas originales legalmente conformadas. Dichas facturas estarán expedidas por establecimientos especializados. En ellas deberá constar el CIF/NIF, "recibí", fecha y firma, así como detalle del bien adquirido, nombre, apellidos y domicilio del comprador. Certificado expedido por el órgano competente (Osakidetza, I.N.S.S., Mutuas) en el que se haga constar que el hecho causante queda excluido de prestación y que no está regulada como objeto de ayuda o subvención; y en caso de percibir algún importe por cualquier entidad pública o privada por el mismo concepto deberá adjuntarse certificado de la institución correspondiente o copia de la de la resolución en la que se hagan constar los importes percibidos.
1	768F	GOI ELC	OLA	Excluida por no llegar al quebranto.
3	830X	GOI ARE	JON AND	Excluida por no llegar al quebranto.
1	047H	GON GAR	JUL	Excluida por no llegar al quebranto.



1	503K	GOR	AND	EID	<p>Informe médico sobre necesidad de hecho causante.</p> <p>Certificado expedido por el órgano competente (Osakidetza, I.N.S.S., Mutuas) en el que se haga constar que el hecho causante queda excluido de prestación y que no está regulada como objeto de ayuda o subvención; y en caso de percibir algún importe por cualquier entidad pública o privada por el mismo concepto deberá adjuntarse certificado de la institución correspondiente o copia de la de la resolución en la que se hagan constar los importes percibidos.</p>
3	730Y	HEL	LAG	ANG MAR	Excluida por no llegar al quebranto.
7	103C	HER	EST	GUILLERMO	Excluida por no llegar al quebranto.
7	185H	INC	COU	CRI	Admitida.
1	645H	IRU	IBA	AMA	<p>Certificado expedido por el órgano competente (Osakidetza, I.N.S.S., Mutuas) en el que se haga constar que el hecho causante queda excluido de prestación y que no está regulada como objeto de ayuda o subvención; y en caso de percibir algún importe por cualquier entidad pública o privada por el mismo concepto deberá adjuntarse certificado de la institución correspondiente o copia de la de la resolución en la que se hagan constar los importes percibidos.</p>
7	521Y	JAR	GON	MAR ISA	<p>Justificante de abono, por cualquier medio, del importe de las facturas.</p> <p>Certificado expedido por el órgano competente (Osakidetza, I.N.S.S., Mutuas) en el que se haga constar que el hecho causante queda excluido de prestación y que no está regulada como objeto de ayuda o subvención; y en caso de percibir algún importe por cualquier entidad pública o privada por el mismo concepto deberá adjuntarse certificado de la institución correspondiente o copia de la de la resolución en la que se hagan constar los importes percibidos.</p>
1	656L	LAC	GAM	MAR TER	Admitida.
7	202V	LAR	GAZ	LUI FER	Justificante de abono, por cualquier medio, del importe de las facturas.
1	244D	LLO	CAS	CAR	Excluida por no encontrarse en servicio activo en la fecha de fin de plazo de presentación de solicitudes.

1	471Y	LLO	FER	MAR	ASU	Certificado expedido por el órgano competente (Osakidetza, I.N.S.S., Mutuas) en el que se haga constar que el hecho causante queda excluido de prestación y que no está regulada como objeto de ayuda o subvención; y en caso de percibir algún importe por cualquier entidad pública o privada por el mismo concepto deberá adjuntarse certificado de la institución correspondiente o copia de la de la resolución en la que se hagan constar los importes percibidos.
3	019E	MAG	MON	IGO		Excluida por no corresponder los gastos al ejercicio de la convocatoria (2017). Excluida por no llegar al quebranto.
15	253L	MAR	FER	FAT		Excluida por no llegar al quebranto.
2	227M	MAR	GAL	RIC		Excluida por no llegar al quebranto.
3	574T	MAS	FAL	RAQ		Excluida por no ser objeto de la convocatoria.
7	818B	ODR	URR	OIE		Admitida.
1	633V	ORT	ERB	YOL		Excluida por no llegar al quebranto.
1	387X	OTA	ETX	MAR	MIL	Facturas originales legalmente conformadas. Dichas facturas estarán expedidas por establecimientos especializados. En ellas deberá constar el CIF/NIF, "recibi", fecha y firma, así como detalle del bien adquirido, nombre, apellidos y domicilio del comprador. Justificante de abono, por cualquier medio, del importe de las facturas.
2	074L	PAL	BOH	MAR	BEL	Justificante de abono, por cualquier medio, del importe de las facturas.
3	835S	PER	FER	DAN		Justificante de abono, por cualquier medio, del importe de las facturas. Certificado expedido por el órgano competente (Osakidetza, I.N.S.S., Mutuas) en el que se haga constar que el hecho causante queda excluido de prestación y que no está regulada como objeto de ayuda o subvención; y en caso de percibir algún importe por cualquier entidad pública o privada por el mismo concepto deberá adjuntarse certificado de la institución correspondiente o copia de la de la resolución en la que se hagan constar los importes percibidos.
1	484T	PLA	GON	AUR		Excluida por no llegar al quebranto.
7	377H	POZ	GON	ELMA		Excluida por no llegar al quebranto.

3	209M	RAI CAN	MAR ARA	Justificante de abono, por cualquier medio, del importe de las facturas.
16	209X	RUI MEN	ANA BEL	Admitida.
3	997W	RU DE MUN AGU	MAI	Excluida por no corresponder los gastos al ejercicio de la convocatoria (2017).
4	121A	RUI DEL POR SAN	MAR	Justificante de abono, por cualquier medio, del importe de las facturas.
1	091C	SEC ROD	MAR AMO	Admitida.
1	180Q	SUS MAR	MAR ARA	Justificante de abono, por cualquier medio, del importe de las facturas. Certificado expedido por el órgano competente (Osakidetza, I.N.S.S., Mutuas) en el que se haga constar que el hecho causante queda excluido de prestación y que no está regulada como objeto de ayuda o subvención; y en caso de percibir algún importe por cualquier entidad pública o privada por el mismo concepto deberá adjuntarse certificado de la institución correspondiente o copia de la de la resolución en la que se hagan constar los importes percibidos.
1	831C	VIG GUI	MAR GLO	Excluida por no ser objeto de la convocatoria.
7	942L	ZAL MER	CRI	Excluida por no llegar al quebranto.
7	411N	ZAR ROD	NER	Justificante de abono, por cualquier medio, del importe de las facturas.
4	136L	ZUB ODR	LEI	Admitida.
7	919B	ZUB CRI	MIG	Excluida por no ser objeto de la convocatoria.